

TARIFAS

SERVICIOS DE EVALUACION DE COMPATIBILIDAD DE INSUMOS COMERCIALES CON LA AGRICULTURA ORGÁNICA

Vigente a partir del
1° de enero de 2019.

LINEAS DE INSUMOS

Nombre	Clave
Fertilizantes, enmiendas y/o mejoradores del suelo (Orgánicos, minerales o mezcla de ambos)	MTO-01
Plaguicidas (acción acaricida, insecticida, nematocida, etc.)	MTO-02
Fungicidas (acción contra hongos Fito patógenos de raíz, tallo, ramas, hoja, flor o fruto)	MTO-03
Bactericidas (acción contra bacterias Fito patógenas de raíz, tallo, ramas, hoja, flor o fruto)	MTO-04
Organismos para el control biológico (predadores, parasitoides, antagonistas, otros)	MTO-05
Reguladores del crecimiento vegetal (brasinoesteroides, auxinas, citoquininas y giberelinas no sintéticas)	MTO-06
Humectantes y/o adherentes de origen natural (saponinas esteroidales, jabones naturales)	MTO-07
Inoculantes y/o productos microbiales que promueven el crecimiento vegetal (rizo bacterias y micorrizas)	MTO-08
Coadyuvantes o inertes de riesgo mínimo (En evaluaciones NOP, solo los permitidos en los listados en la lista 4a y 4b de la EPA)	MTO-09
Otros (describir)	MTO-10

TARIFAS

Tarifa fija anual..... \$ 9,500.00

Tarifa variable

Calculada respecto al número de productos a evaluar, según los siguientes parámetros:

Concepto	Importe
De 1 – 4 productos	5,000.00
De 5 – 8 productos	11,700.00
De 9 – 12 productos	18,500.00
De 13 - 20 productos	25,300.00
De 21 - 30 productos	31,600.00

Ejemplos de cálculo de tarifa:	
Tarifa fija anual	9,500.00
(+) la tarifa variable	
De 1- 4 productos	5,000.00
Total a pagar	14,500.00
De 9 – 12 productos	18,500.00
Total a pagar	28,000.00

- El costo de la inspección se calcula basándose en el tiempo necesario para revisar los productos a evaluar, a razón de:

De 1-4 productos	\$ 2,600.00 + gastos.
De 5-8 productos	\$ 3,500.00 + gastos.
De 9-12 productos	\$ 4,200.00 + gastos.
De 13-20 productos	\$ 5,000.00 + gastos.
De 21-30 productos	\$ 6,000.00 + gastos.



SERVICIOS INCLUIDOS:

- Verificación documental e ingreso/permanencia en el Sistema de Control.
- Visita de inspección prevista en el Programa Anual de Inspección.
- Emisión de documentos de confirmación de compatibilidad (Hasta 2 documentos al año).

SERVICIOS EXCLUIDOS:

- La emisión de documentos de confirmación de compatibilidad adicionales a 2 por año. Cada documento sucesivo y/o adicional a lo previsto, tendrá un costo de \$ 300.00.
- Análisis de laboratorio no contemplados en el Programa Anual; de requerirse, serán facturados a razón de \$ 3,500.00.

Servicios no contemplados en el presente documento serán determinados en función de las particularidades que cada caso amerite.

En el caso de notificaciones de variación y/o irregularidades y/o infracciones que impliquen aumento en los costos para su atención por **Metrocert**, éstos se determinaran en base al tiempo necesario que se requiera para hacerlo.

Es importante mencionar que una vez realizado el pago de los servicios -renovación o ingreso al Sistema de Control-, si por alguna razón el trámite no se concluye en un lapso de 6 meses por causas NO atribuibles a la empresa, el presente esquema prevé una sanción equivalente al 50% del pago realizado, mismo que NO será reembolsable.

MODALIDAD DEL PAGO.-

En una sola exhibición, mediante depósito bancario y/o transferencia a la cuenta:

INSTITUCION BANCARIA.-	BBVA BANCOMER
NOMBRE.-	METROCERT, S.C.
CUENTA.-	0195530415
SUCURSAL.-	0315; MORELIA, LA LOMA
En caso de transferencia electrónica.-	
CLABE.-	012470001955304151

En el caso de nuevos operadores, una vez realizado el depósito/pago y notificado a las oficinas centrales, **Metrocert** se compromete a establecer comunicación con el interesado en un periodo que no exceda los 15 días hábiles posteriores a la notificación, para proceder a la atención y seguimiento del trámite; esta notificación puede ser telefónica al teléfono: **(443)3407744, (443) 3532405** y **(443) 2742779** o vía electrónica a la cuenta **contacto@metrocert.com, administracion@metrocert.com**.

TODAS LAS TARIFAS INDICADAS INCLUYEN EL 16% DE I.V.A.

El suscrito, _____ con RFC _____
representante legal de la empresa / huerta _____
con Código de operador **MTO/MT** y domicilio fiscal _____
Colonia _____ de la localidad de _____
Municipio de _____, Estado de _____.

DECLARA:

- La aceptación del Tarifario de **Metrocert** para el año en curso.
- Conocer y aceptar los servicios de confirmación de compatibilidad en los términos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación de Insumos Comerciales Compatibles con la Agricultura Orgánica vigentes y se compromete a respetar las disposiciones contenidas en los mismos.

Lugar y fecha: _____ **Firma:** _____